



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 005432 DE 2011

( -7 DIC 2011

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, No. SAF-018 de 2011”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la atribuida por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las otorgadas mediante la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que por Resolución No.003676 del 26 de Septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia de celebrar contratos y convenios junto con la responsabilidad de la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no hayan delegado en otro funcionario.

Que la Entidad procedió a abrir el proceso de Selección Abreviada SAF-008 DE 2011, para contratar el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN (ROPA Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL.** ✓

Que el mencionado proceso se adelantó de conformidad con los términos de ley y mediante Resolución No. 004704 del 8 de noviembre de 2011 se adjudicaron los siguientes grupos y capítulos: GRUPOS I-II Y III-CAPITULO II-VESTIDOS PARA CABALLERO CLIMA FRIO Y CALIDO; GRUPOS I-II Y III- CAPITULO III- ZAPATOS PARA DAMA Y CABALLEROS CLIMAS FRIO Y CALIDO. ✓

Que para dicho proceso no se recibió oferta para los GRUPOS I-II Y III- CAPITULO I – VESTIDOS PARA DAMA CLIMA FRIO Y CALIDO, razón por la cual mediante la Resolución mencionada se declararon desiertos los grupos y capítulos mencionados

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-018 de 2011"**

Que de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2, del Artículo 44 del Decreto 2474 de 2008, en caso de declararse desierto el proceso de selección abreviada, la entidad podrá iniciarlo de nuevo, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones, razón por la cual la Entidad procedió de conformidad.

Que mediante Resolución número 004937 del 21 de noviembre de 2011, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-018 de 2011 y se designaron los comités habilitador y evaluador.

Que la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-018 de 2011 tiene como objeto el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDOS Y BLUSAS) PARA LAS FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL.**

Que de conformidad con el cronograma adoptado para el proceso mencionado, se procedió a publicar el pliego de condiciones definitivo desde el 21 y hasta el 28 de noviembre de 2011.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de selección, no se recibieron observaciones al pliego de condiciones.

Que en desarrollo de la citada Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, el día 28 de noviembre de 2011, a las 3:00 p.m. se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose el siguiente oferente:

NO.	ENTIDAD	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
1	PERMODA LTDA	GERMAN ORLANDO PIEDRAHITA PEÑA

Que una vez recibidas la oferta, se procedió por parte de los respectivos Comités en el plazo comprendido entre el 29 y el 30 de noviembre de 2011, a efectuar la habilitación jurídica, financiera y técnica, así como la evaluación técnica de estas, presentándose los informes respectivos.

Que de acuerdo con los informes de verificación de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico del presente Proceso Público, la firma PERMODA LTDA, cumplió con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y por tanto se encuentra habilitada técnica, jurídica y financieramente

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto 2474 de 2008: VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES ..... "Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad ampliará el plazo para la presentación de los documentos habilitantes y la oferta inicial de precio, por el término indicado en el pliego de condiciones, el cual en ningún caso podrá ser mayor de la mitad inicialmente previsto"

Que de acuerdo con lo anterior la Entidad procedió a publicar el aviso de ampliación de plazo el día 30 de noviembre de 2011 en el Porta Único de Contratación.

Que en dicha ampliación de plazo no se presentó ningún oferente.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-018 de 2011"**

Que las propuestas permanecieron de conformidad con lo establecido en el cronograma, a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General de este Ministerio, por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 1 y el 5 de diciembre de 2011, junto con los informes evaluativos que forman parte integral de la presente resolución, para que los oferentes presentaran observaciones al mismo.

Que cumplido el término establecido en el cronograma de esta Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, No. SAF-018 de 2011, no se presentaron observaciones a los informes de evaluativos.

Que la audiencia de la subasta inversa presencial se llevó a cabo el 7 de diciembre de 2011, a las 10:00a.m. en la Subdirección Administrativa y Financiera, a la cual asistió el señor STEVE BALLESTEROS SANABRIA, autorizado mediante poder por el Representante Legal de la firma PERMODA LTDA. En representación del Ministerio de Transporte asistieron el doctor GERMAN ALIRIO NUÑEZ IBATA, funcionario delegado de la Oficina de Control Interno, el doctor FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero, y la doctora MERY ACEVEDO BARRERA, Coordinadora del Grupo de Servicios Generales y el Grupo Técnico Evaluador. ✓

Que se procedió a iniciar la audiencia y para tal efecto, se explicó la metodología establecida en el pliego de condiciones para la subasta inversa.

Que una vez aclarado este punto, la Entidad procedió a solicitar la identificación del proponente asistente y la acreditación del poder emitido por el Representante Legal de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

Que una vez realizada la verificación respectiva, se procedió a realizar la apertura del sobre económico y a revisar que los ítems y especificaciones técnicas correspondieran a los requeridos en los pliegos de condiciones y a verificar que el valor consignado en cada propuesta no superara el presupuesto oficial, concluyendo que la propuesta es hábil para continuar con el proceso. ✓

Que por lo anterior se procede a realizar la subasta en presencia de los oferentes y el resultado general de la audiencia es el siguiente:

<b>VALOR BASE</b>	<b>66.594.258.00</b> ✓
<b>FORMULARIO DE LANCE No. 1</b>	<b>No se presentó oferta</b> ✓

Que en el formulario entregado para el Lance No. 1, el proponente no realizó lance alguno y por tanto se mantiene el valor inicial de la oferta.

Que de acuerdo con lo anterior se adjudicara el contrato a la firma **PERMODA LTDA** por un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$66.594.258.)**, incluido IVA ✓

*Quil*

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-018 de 2011"**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número SAF- 018 de 2011, cuyo objeto es la "**SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDOS Y BLUSAS) PARA LAS FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL**", a la firma **PERMODA LTDA**, con un término de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2011, contado a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado por el Ministerio y el proveedor, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El valor del contrato será por la suma de por un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$66.594.258.)**, incluido IVA. ✓

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución queda notificada de conformidad con lo establecido por el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007. Una vez perfeccionado el contrato se expedirá el registro presupuestal del compromiso, respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Números 322 y 323 del 26 de julio de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**- 7 DIC 2011**

Dada en Bogotá, a

**ALEJANDRO MAYA MARTINEZ** 

Proyectó

Revisó SAF:

Revisó OAJ:

Dra. Mery Acevedo Barrera 

Dr. Fernando Gonzalez Rodríguez 

Dra. Isabel Cristina Vargas Sinisterra/ Dra. Natzly Janke Delgado Villamil 

Diciembre de 2011.